



MERCEDES GALAN FIGUEROA

ABOGADA

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase protocolizar el documento que en tres fojas útiles acompaño, y que contiene la certificación extendida por la Secretaria del Estado de Delaware, Estados Unidos de America, sobre la EXISTENCIA LEGAL de la compañía ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC.

Realizada esta protocolización, agradeceré concederme dos copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Mercedes Galán Figueroa

Mercedes Galán Figueroa
ABOGADA
Reg. Prof. 4293
Colegio de Abogados

Notario Pérez Pimentel
Calle 10 de Agosto, No. 100
Guayaquil, Ecuador



TRADUCCION

En atención del representante legal de la compañía ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., procedo a traducir del idioma Inglés al idioma Español el documento que en dos fojas útiles se acompaña y contiene la EXISTENCIA LEGAL de la compañía ATC, ARCA TRADING COMPANY, cuyo texto traducido dice:

DELAWARE
PRIMER ESTADO

Yo, JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por medio de la presente certifico que ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., se encuentra debidamente constituida bajo las Leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen funcionamiento y tiene una existencia legal según consta de los expedientes que se encuentran en esta oficina, según se certifica a los 15 días del mes de Marzo A. D. del 2010.

Además certifico que la mencionada ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC., fue constituida, a los diez días de Marzo A.D. del 2008.

También certifico que el impuesto anual ha sido pagado a la presente fecha".

Hay un sello que contiene un escudo que dice
"Secretaría de la oficina 1793 DELAWARE 1855"
No. 4516329 - 83 - 100281292

Usted puede verificar esta certificación en corp.delaware.gov/authver.shtml

Hay una firma ilegible que dice: "JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado
Autenticación 7870338

Fecha: 3 - 15 - 10

Al reverso existe la siguiente traducción:

APOSTILLA:

(Convención de La Haya, del 5 Octubre 1961)

Por: Estados Unidos de America.
Este documento público
ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en la calidad de Secretario del Estado de Delaware,
4. Lleva el sello/ de la Oficina de la Secretaría de Estado.

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware,
6. A los quince días de Marzo A. D. 2010
7. Por el Secretario de Estado, del Departamento del Estado de Delaware



Delaware

PAGE 1

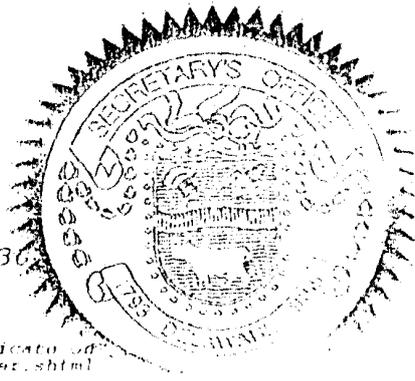
The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTEENTH DAY OF MARCH, A.D. 2010.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ATC, ARCA TRADING COMPANY LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF MARCH, A.D. 2008.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

Dr. Rosalia Priet Pineda
Dr. Rosalia Priet Pineda
31100 Delcor Blvd
Wilmington, Delaware 19806



4516329 830

100281292

You may verify this certificate of incorporation at corp.delaware.gov/authver.shtml



AUTHENTICATION: 7870338

DATE: 03-15-10

Apogstille

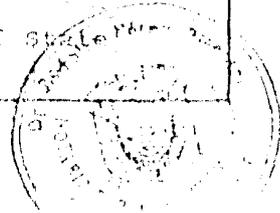
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*
 2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
 3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
 4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the fifteenth day of March, A.D. 2010*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. 0409535
9. Seal/Stamp: 
10. Signature: 

Secretary of State



Jeffrey W. Bullock
Secretary of State
Delaware



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el ordinal segundo del artículo ^{Dieciséis} Dieciséis de la Ley Notarial vigente, protocolizó en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo las fotocopias que se detallan en la solicitud adjunta.

Guayaquil, 03 de Junio del 2010.

[Handwritten signature]

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI Guayaquil

[Vertical handwritten text:]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario.-



[Handwritten signature]

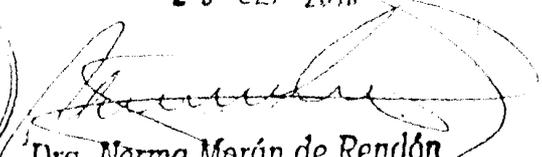
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, referida por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1976, publicado en el Boletín Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, y en la forma que se indica en la precedente, que consta de una hoja, exacta al original que se exhibe en esta escriba - Cuantía: Indeterminada - Guayaquil.

28 SLP 2010




Dra. Norma Morán de Rendón
Notaria Octava del Cantón Guayaquil
Encargada de la Notaría Decimatercera de Guayaquil